Gobernación de Itapúa

Encarnación- Paraguay

ADENDA N° 01/2012
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS

La Gobernación de Itapúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones extiende el plazo para la presentación y apertura de Ofertas en el llamado a Contratación Directa para la Renovación de Licencia de Antivirus; quedando de la siguiente forma:

1. Las ofertas deberán ser recibidas por la Gobernación de Itapúa, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y a más tardar el **día miércoles 27 (veintisiete) de junio hasta la 09:00 hs.** La Gobernación de Itapúa no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Gobernación de Itapúa después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. La Gobernación de Itapúa llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), **el día miércoles 27 (veintisiete) de junio hasta la 09:30 hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL ITAPUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Encarnación- Paraguay

Nota U.O.C. N° 143/2012

Encarnación, 20 de junio de 2012.-

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de remitirle la solicitud para la extensión del plazo para la apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa para el llamado de Renovación de Licencia de Antivirus.

Solicito la incorporación de la misma en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas a los efectos de cumplir con los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.

Atentamente;

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Unidad Operativa de Contrataciones

Derlis Fabián Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA
"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS"-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil doce, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las nueve horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa, para **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS** para la Gobernación de Itapúa. Se halla presente, el Sr. Derlis Fabián Mendoza- Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones; el Lic. Adalberto Osorio Núñez- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones; se hace constar que ha concurrido al presente acto el Sr. Luis María Gamarra Sánchez con C.I.N° 2.173.631 en representación de la Empresa PC Stock S.A. presentado sus ofertas económicas para la provisión de referencia.----------

Conste que se han presentado 2 (dos) Oferentes en el plazo y hora establecido en la invitación. El primer sobre en ser recibido corresponde a la **Empresa VR S.A.** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapúa N° 2786. El segundo sobre en ser recibido corresponde a la **Empresa PC Stock** con Expediente de Mesa de Entrada de la Gobernación de Itapuá N° 2792.----------

Se Deja constancia de que no se han abierto los sobres recibidos y que el Sr. Luis María Gamarra Sánchez representante de la Empresa PC Stock ha retirado su sobre de oferta; la oferta de la VR S.A. queda en guarda bajo responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones para que el mismo sea considerado como oferta válida a los efectos de la nueva apertura en atención a lo dispuesto en el Artículo 34 inciso C de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo del año 2009.----------

Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Adalberto Osorio Núñez
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

2.173.631

Derlis Fabián Mendoza
ENCARGADO U.O.C.
GOBERNACION DE ITAPUA